



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

No. 341 -2016-GRJ/GR

Huancayo, 05 AGO 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 011-2016-GRJ-GRPPAT/SGCTP, de fecha 15 de junio del 2016; el Reporte N° 652-2016-GRJ/ORAJ, de fecha 21 de junio del 2016; el Reporte N° 149-2016-GRJ-GRPPAT/SGCTP, de fecha 23 de junio del 2016; el Informe Legal N° 621-2016-GRJ/ORAJ, de fecha 01 de julio del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyéndose para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, ello en concordancia con lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado; así mismo, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 192° corresponde a las regiones dentro de su jurisdicción, la coordinación y ejecución de los planes y programas socio-económicos;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos en la gestión pública;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 10°, numeral 1, literal b) establece: que es competencia exclusiva del Gobierno Regional formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región;

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, regula en forma genérica el proceso y lo define como un mecanismo de asignación eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil, para la cual los Gobiernos Regionales y Locales promueven el desarrollo de mecanismo y estrategias de participación de sus presupuestos participativos;

Que el Reglamento General del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados Multianual, aprobado por la Ordenanza Regional N° 232-GRJ/CR, en plena concordancia con el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, señala que la conformación del Equipo Técnico debe ser aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional señalando sus funciones.

Que, en atención al Memorando Múltiple N° 053-2016-GRJ/GGR, las diversas Unidades Orgánicas y Dependencias del Gobierno Regional Junín, han designado a

SG - GRJ	
DOC. N°	1629761
EXP. N°	1002740

los integrantes del Equipo Técnico de sus respectivas áreas; los cuales han venido trabajando para la realización de las diversas fases del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el año fiscal 2017, por lo que deviene en pertinente aprobar la Resolución Ejecutiva Regional que constituye al Equipo Técnico, en vía de regularización.

Que, de los términos del Informe Técnico N° 11-2016-GRJ-GRPPAT/SGCTP y demás antecedentes, se identifica el record de asistencia de los integrantes del Equipo Técnico designados por las áreas correspondientes en atención al Memorando Múltiple N° 053-2016-GRJ/GGR.

En consecuencia, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y contando con las visaciones de Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Constituir el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2017, del Gobierno Regional Junín, integrado por los miembros que se detallan en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Ejecutiva Regional, el cual se da para la formalización correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Equipo Técnico cumplirá las funciones establecidas en el artículo 21° del Reglamento General del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados Multianual, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 232-GRJ/CR.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar y transcribir la presente Resolución a las instancias del Gobierno Regional Junín; Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, así como a todos los integrantes del Equipo Técnico del PPBR 2017.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE



Mg. Angel D. Unchupa/Co Canchumari
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 AGO 2016

Abog. A. Antonieta Vidalón Ruelas
SECRETARIA GENERAL

ANEXO N° 1

EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS
2017

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	PROFESIÓN
Mg. Angel Dante Unchupaico Canchumani	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	Gobernador Regional	Lic. Ciencias de la Comunicación
Javier Yauri Salomé	GERENCIA GENERAL REGIONAL	Gerente General Regional	Abogado

EQUIPO TÉCNICO DEL PPBR 2017

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	PROFESIÓN
Edgar Anccasi Jurado	SUB GERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PLANEAMIENTO	Sub Gerente	Economista
Julio Raul Meza Sulluchuco	SUB GERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PLANEAMIENTO	Profesional de la SGCTP	Economista
Hector Augusto Pariona Arauco	SUB GERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PLANEAMIENTO	Profesional de la SGCTP	B/. Economía
Yan Joel Oré Surichaqui	SUB GERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PLANEAMIENTO	Profesional de la SGCTP	B/. Economía
Marika Massiel Mickelson Saro	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	Responsable de la Unidad Formuladora	Economista
Rosa Maritza Abad Suárez	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Especialista Ambiental	Lic. En Ciencias de la Comunicación
Norma Jimenez Roca	DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional 7	Lic. Adm.
Geandra Huamán Arana	DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional 5	Lic. Adm.
Maria Victoria Vega Mayorga	DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Profesional 7	CPC
Lourdes Maria Piñas Chiuyari	DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Profesional 6	CPC
María Luisa Mendoza Falconi	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Especialista Ambiental	Ingeniera Química
Adolfo Prialé Guerra	SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	Coordinador	Economista
Oscar Calixto Gavino	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES	Profesional 3	Economista
Ever Miguel Vasquez	SUB GERENCIA DE OBRAS	Profesional de la SGO	Ingeniera Civil
José Aquiles Casas Córdova	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Analista en Demarcación Territorial	Economista
Yolanda Martinez Matos	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	Planificador	Economista
Nidia Amelia Pinto García	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	Planificador II	CPC
José Juan Yauri Córdova	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Jefe de OGPP	Economista
Marily Navarro Rodriguez	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Planificadora	Economista
Germán Wilfredo Pérez Galarza	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Especialista Administrativo II	CPC
Javier Egas Sáenz	DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN	Jefe de la Oficina de Presupuesto y Plan.	CPC
Elsa Hidalgo Olivera	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Administrador	CPC

 María Luciana Marcelo	DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	Encargada de Administración	CPC
Jorge Felix Passuni Huayta	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	Responsable de la Unidad de Inversiones y	Ing. Zootecnista
Catalina Esther Ottone Castañeda	PROGRAMA DESCO SIERRA CENTRO	Jefa del Programa	Ingeniera
Alejandro Arrieta Díaz	PROGRAMA DESCO SIERRA CENTRO	Técnico	Antropólogo




Econ. Edgar Ancoasi Jurado
 Sub Gerente de Cooperación
 Técnica y Planeamiento
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN